AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

3753

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2020, del Secretario General de la Presidencia, por la que se dispone el cese de personal eventual de Lehendakaritza.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y en uso de las funciones atribuidas en el artículo 6.3.e) del Decreto 70/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Enrique Ullibarriarana Errasti, como Asesor Coordinador Atención a las Víctimas (código 5258, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 7 de septiembre de 2020.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2020.

El Secretario General de la Presidencia,
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.